

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Carlet

2026/09392 Anuncio del Ayuntamiento de Carlet sobre la delegación de competencia del pleno en Junta de Gobierno Local.

ANUNCIO

Por acuerdo de Pleno de 22 de junio de 2026 se aprueba el Plan de Inversiones del contrato de concesión del servicio de agua potable y alcantarillado, a ejecutar durante los tres primeros años de prestación y siguiendo las previsiones del Anexo I del Pliego Técnico, "Protocolo de ejecución de las obras", por un importe global de 8.447.585 € y se delega en la Junta de Gobierno Local la competencia para la tramitación, aprobación de los proyectos de ejecución concretos y recepción de las obras de las actuaciones integrantes de dicho Plan.

También se delega asimismo en la Junta de Gobierno Local la competencia para autorizar modificaciones técnicas, reajustes de anualidades y alteraciones del importe económico de las actuaciones singulares detalladas en el Plan, siempre que concurren razones de necesidad técnica sobrevenida, debidamente informadas por los servicios técnicos y la Intervención, y se cumplan cumulativamente los siguientes requisitos:

a) Que la alteración económica, en más o en menos, de la actuación singular no exceda del 30 % de la cuantía inicialmente prevista para dicha obra en el Plan de Inversiones.

b) Que la modificación de las cuantías no suponga alteración alguna, incremento o disminución, del montante global del fondo de inversiones, fijado de forma invariable en ocho millones de euros (8.447.585 €), debiendo compensarse los incrementos de una partida con las bajas o remanentes de otras.

c) Que de todas las resoluciones dictadas en el ejercicio de esta competencia delegada se dé cuenta sucinta al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Lo que se publica para general conocimiento.

Carlet, 20 de julio de 2026.—La alcaldesa, Laura Sáez Martínez.

